



Sección Judicial

Remates

HÉCTOR R. BUSCARINI

POR 3 DÍAS – El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en autos “Koop Patricia Karina c/ Lauzurica Alberto Luis s/ Indemnización por Despido” Expte N° 10.390, hace saber que el Martillero Héctor R. Buscarini subastará al mejor postor y con base de \$ 26.801, EL DÍA 29 DEL MES DE AGOSTO DE 2014 A LAS 12:00 HS., en el Centro de Martilleros (Alem 1055 de Tandil), el 50% del inmueble ubicado en Alberdi 202 (casa sin chapa municipal ubicada en Alberdi al 200 vereda par esquina 25 de mayo) de Tandil, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Sec. A, Mzana. 87, Parcela 10, Matrícula 17.369 del Partido de Tandil (103), el mismo se encuentra ocupado conforme surge de autos. El bien se exhibirá ese mismo día de 10:30 a 11:30 Hs. El rematador exigirá de quien resulte comprador el 10% del precio como seña y la constitución -en el acto de la firma del boleto- de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 C.P.C. Comisión 3% a cargo de cada parte, con más el 10% sobre la misma en concepto de aportes previsionales. Tandil, 11 de julio de 2014. Gustavo A. Iacaruso, Secretario.

C.C. 8.299 / ago. 13 v. ago. 15

LEONARDO G WAISGOLD

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de San Martín, comunica en autos “Consorcio calle Güemes 2241/61/81 c/ Cooperativa de Vvda. y Cons. Honor y Patria Ltda. s/ Cobro Ejecutivo (Expte. N° 58.326), que el martillero Leonardo G. Waisgold CUIT 20-28857250-0, rematará EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 9:30 HS. en calle 95, N° 1839, San Martín, un departamento, sito en calle Güemes 2241/61/81 Torre 3, P.B. A, del Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. - Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección B- Manzana 4 - Parcela: 10 “B” - Subparcela: 145 - Polígono 00-50 U. F.: 145 Matrícula: 39089/145 - Según constatación, habiendo concurrido en distintos días y en reiteradas oportunidades, en días y horas hábiles, no respondiendo persona alguna a los reiterados e insistentes llamados, consultando a vecinos del lugar, éstos señalaron que según saben la unidad se halla deshabitada desde hace 2 años aproximadamente. Deudas: ARBA al 06/11/2013 \$ 721,90; Municipalidad al 22/11/2013 \$ 2628,64; Aysa al 12/11/2013 \$ 2571,18; Expensas comunes al 18/11/2013 \$ 28261. Visitar el 21 de agosto de 2014 de 10 a 12 hs. Base: \$ 2616; Seña 10 % - Comisión 3% a c/parte Aportes 10 % sobre honorarios - Sellado 1,2% - Todas estas sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado a la firma del boleto, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente según art. 133 del CPCC. El saldo de precio se depositará dentro del plazo legal a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos en el Banco. de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Tribunales de San Martín. Gral. San Martín, 6 de agosto de 2014. Hilda J. Fiora, Secretaria.

L.P. 23.634 / ago. 13 v. ago. 15

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS – El Tribunal de Trabajo N° 1 de La Plata, integrado por el Dr. Víctor Hugo Guida, el Dr. Mauricio Javier Bordino y la Dra. Stella Maris Marcasciano, sito en la

calle 48 esq.13, 2° piso, comunica que en los autos caratulados “Zapata, Vilma Rufina y Ots. c/ Casa Pi-Ro S.A. s/ Despido”, Expediente N° 32.225, la martillera Marisa Edith Machado, rematará EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 15:00 HORAS en la Sala de Audiencias del Juzgado Civil y Comercial N° 23 de La Plata, sita en calle 13 entre 47 y 48 P.B., el inmueble propiedad de Casa Pi-Ro S.A., sito en Camino General Belgrano esq. 466 N° 700 de City Bell, Partido de La Plata, Nom. Cat. Circ. VI, Secc. H, Chacra 2, Fracc. I, Parc. 19 C, Matrícula 055-154382. El establecimiento no registra actividad pero tiene personal de vigilancia, y podrá visitarse el día 20 de agosto de 2014, de 11 a 12 horas. Condiciones de venta al contado y al mejor postor con la base de 2/3 partes de la valuación fiscal de \$2.389.884, seña el 30%, comisión en el 3% a cada parte, a la que deberá adicionársele el 10% de aportes de ley a cargo del comprador. Asimismo resulta a cargo del adquirente el pago del impuesto de sellos. El perito martillero se encuentra facultado para requerirle a cada asistente al acto de subasta, que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. No se admitirá compra en comisión ni cesión de boleto de compra venta. A los fines del cumplimiento de los arts. 50 y 51 de la Ley 10.707 (art. 6° Dec. 1.736) pesará en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario, en el supuesto que no se encuentre constituido. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, en el acto de la firma del boleto, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones lo serán “ministerio legis”. Informes en el Tribunal o en las oficinas de la Martillera. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial y en el Diario “Hoy” de la localidad de La Plata. Se deja constancia que dicha publicación está exenta de gastos y de toda clase de tributo y/o gravamen de conformidad con el beneficio de gratuidad normado por los arts. 20 y 22 de la Ley 11.653. La Plata, 8 de agosto de 2014. Diego A. Barreiro, Secretario.

C.C. 8.380 / ago. 14 v. ago. 19

ABEL OSCAR CAGNONE

POR 5 DÍAS – El Juzgado Civil N° 6 de Mercedes (B), hace saber que el Martillero Abel Oscar Cagnone, CUIT: 20-04908674/2, rematará EL 28 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 10 HS., en caso que resultare inhábil, la subasta se hará el primer día hábil siguiente a la misma hora, en Sala Colegio de Martilleros de Mercedes, calle 29 N° 785 de Mercedes, los siguientes inmuebles, ubicados en Moreno, plano de subdivisión 74-54-46: 1) Doce lotes de terreno con los N° 1 al 12, conforman la Manzana A. NC. Circ. II, Sección A, Manzana 13-u, Chacra 13, Parcelas 1 a 12, con frente a las calles E. Carbo, Fragata Sarmiento, Jachal y San Luis. Venta en block. Base \$ 200.000. Estado de ocupación: fs. 372/383: Parcelas 1, 2, 3 y 12, ocupadas por Ronald Jampier Domínguez como constructor, quien recibe indicaciones del Sr. Dante y éste de Argenper; Parcela 4: Ocupada por Roberto Isarrubia, quien dice tener boleto de compraventa; Parcela 5: Según un Sr. Carlos González el propietario es Darío Roldán con boleto de compraventa; Parcela 6: Ocupada con construcción de una vivienda sin que nadie de informes sobre el dueño; Parcela 7: Ocupada por cuanto existen cimientos para construir; Parcela 8: Desocupada; Parcela 9: Ocupada con casa en construcción sin información sobre dueño; Parcela 10: Desocupada; y Parcela 11: Ocupada con casa precaria sin información sobre el dueño; 2) Doce lotes de terreno con los N° 1 al 12, conforman la Manzana B. NC. Circ. II, Sección A, Manzana 13-v, Chacra 13, Parcelas 1 a 12, con frente a las calles Jachal, F. Sarmiento, Abestarain y San Luis. Venta en block. Base \$ 230.000. Estado de ocupación: Desocupada ver fs. 384; y 3) Doce lotes de terreno

con los N° 1 al 12, conforman la Manzana C. NC. Circ. II, Sección A, Manzana 13-z, Chacra 13, Parcelas 1 al 12, con frente a las calles Abestarain, Fragata Sarmiento, Sta. T. de Jesús y San Luis. Venta en block. Base \$ 250.000. Estado de ocupación: Desocupada ver fs. 385: La superficie de los lotes de las tres manzanas oscila entre 729 m2 y 875 m2. Venta al contado. Seña 20 %. Comisión 5% más 10% aporte previsional. Sellado 1,2% todo a cargo del comprador. Todo dinero de contado, cheque financiero o cheque certificado de cualquier plaza a la orden del Banco Provincia de Buenos Aires. El saldo de precio al aprobarse judicialmente el remate. Si la aprobación excediere el plazo de 30 días de la fecha del remate, el comprador deberá consignar el saldo de precio con más el interés de la tasa pasiva de B.C.R.A. Postura mínima \$ 10.000, después de la primera oferta. El comprador deberá conformarse con los títulos existentes en autos. La venta se efectúa previa exhibición, por lo que no se admitirán reclamos sobre el estado de los mismos. Compra en comisión, debe indicar en el acto de la subasta nombre y domicilio del comitente. Dentro de los 5 días posteriores al remate el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, de lo contrario se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Impuestos, tasas o servicios devengados después del 27-11-2002, como así los devengados con anterioridad a dicha fecha, deberán ser reclamados ante el Juez Exhortante, arts. 240 y 32 Ley 24.522 y modificatorias. Dominio: 2.690/69 con anotación marginal de aceptación de compra N° 272.464/73 y 2.691/69. El comprador debe constituir domicilio en radio asiento del Juzgado, en Mercedes, bajo apercibimiento art. 133 CPC. Visitar día 26 de agosto/014, de 11 a 13 hs. Los asistentes al acto deberán identificarse en planilla y no podrán retirarse hasta terminado el remate y/o indicación del Martillero. El martillero puede disponer la forma de ubicación de los asistentes. Se deberá respetar el Reglamento de uso de la Sala. Venta en “Exhorto 46.780 Inca S.A. Cia. de Seguros - Liquidación Judicial. Cuerpo de Realización de Bienes Inmuebles s/ Subasta”, recibido del Juzgado de Primera Instancia y 26 nominación C y C N° 2 de Córdoba, CUIT: 30-50006201-7. Mercedes, 6 de agosto de 2014. María L. Mangoni, Abogada – Secretaria.

C.C. 8.371 / ago. 14 v. ago. 21

GERALDINA M. REGINA

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civ. y Com. N° 8 de Ba. Blanca, hace saber que la Martillera Geraldina M. Regina (CMBB.-T° IV-F° 92) propuesta en autos: “Prestar S.A. c/ Amici Gabriel Eduardo s/ Cobro Ejecutivo” Expte. 45.008, subastará EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 12 HS. en Avda. Colón N° 1686 un automotor Peugeot 306, año 1998, Dominio BVL - 951. Sin base. Al contado. Comisión 8% + aporte ley, efectivo acto del remate. Reconoce deuda patentes (agreg. al expte.). Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Revisar desde media hora antes de la anunciada para la subasta. Ba. Bca., 6 de agosto de 2014. Fdo. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 57.886 / ago. 14 v. ago. 15

ISMAEL OSCAR MARTÍNEZ

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos “Ninfa S.R.L. c/ Faguada Walter y Blanc Celestina s/ Ejecución” Exp. N° 93.126 hace saber que el martillero Ismael Oscar Martínez (Reg. 173), con domicilio en calle Valencia 173, Santa Clara del Mar, rematará en el Colegio de Martilleros Deptal. (Bolívar 2958) EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 c/base \$ 66.305 el inmueble sito en calle Necochea 7984 de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 400/401. Sin

ofertas se realizará una 2da. el 19/09/2014 c/base \$ 49.729 y de persistir una tercera el 30/09/2014 sin base, todas A LAS 11:30 HS., al contado y al mejor postor. Nom. Cat., Circ. VI, Secc. A, Mza. 36-G, Parc. 2A, Matrícula 15.303 (045) del Partido de General Pueyrredón, demás datos en autos. Señá: 10%, Comisión: 3% a cargo de cada parte con más el 10% de aportes de ley a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6% cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del Juzgado y denunciarse el nombre del eventual comitente en el acto de subasta y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del art. 580/2 del CPCC. Visita: 05/09/2014 de 10:30 a 11:30 hs. Informes Mart. Tel.: 4602175 / 154977158. Mar del Plata, 15 de julio de 2014. Félix Adrián Ferrán, Secretario.

M.P. 34.759 / ago. 14 v. ago. 19

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 08.40 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle Sacconi (Sarandí) e/ Quinteros (Seguro) y Libres del Sud, de Mar de Ajó, Circ. IX; Sec. A; Manz. 79; Parc. 06B; Mat. 6287 del Partido de La Costa (123). Medidas: 375mts2. Base: \$ 320.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 18 de septiembre de 2014, a las 08.40 hs., base de \$ 160.000. Un chalet amplio con garage cerrado, con un cartel que dice dueño vende 0113400-4118, s/ vecinos deshabitado, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 29/06/12: \$ 35.307,73. Arba al 18/05/12: \$ 18.420. Aguas de La Costa al 30/07/12: \$ 24.957,95. Señá 20%. Comisión 3% con más el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 09/09/14 de 16.00 a 16.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Velardi Juan Carlos y otro s/Apremio" (Expte. N° 9593/00). Mar del Tuyú, 4 de agosto de 2014. E. Alejandro, Scalese, Auxiliar Letrado.

L.P. 23.791

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 08.55 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Av. 7 e/ 10 y 12, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. S; Manz. 96; Parc. 06; Fol. 723/58 del Partido de Gral. Lavalle (42). Medidas: 600mts2. Base: \$ 112.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 18 de septiembre de 2014, a las 08.55 hs., base de \$ 56.000. Un lote baldío libre de ocupantes, alambrado c/ portón y césped corto, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 04/10/13: \$ 20.680,31. Arba al 25/09/13: \$ 744,70. COSYC Las Toninas Ltda. al 14/11/13 \$ 3.995,13. Señá 20%. Comisión 3% con más el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 09/09/14 de 09.00 a 09.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Balneario Las

Toninas S.C.A. s/ Apremio" (Expte. N° 16.254/02). Mar del Tuyú, 4 de agosto de 2014. E. Alejandro, Scalese, Auxiliar Letrado.

L.P. 23.792

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 09.10 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en calle 13 e/ 12 y 10, de las Toninas, Circ. IV; Sec. S; Manz. 169; Parc. 06; Fol. 723/58 del Partido de Gral. Lavalle (42). Medidas: 600mts2. Base: \$ 96.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 18 de septiembre de 2014, a las 09.10 hs., base de \$ 48.000. Lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 04/10/13: \$ 18.907,37. Arba al 05/09/13 \$ 736,80. COSYC Las Toninas Ltda. al 28/11/13: Red domiciliaria \$ 2.120,62 Mant. Red. \$ 2.389,79. Señá 20%. Comisión 3 % con más el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 09/09/14 de 09.30 a 10.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Balneario Las Toninas S.C.A. s/ Apremio" (Expte. N° 16394/02). Mar del Tuyú, 4 de agosto de 2014. E. Alejandro, Scalese, Auxiliar Letrado.

L.P. 23.793

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 09.40 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Frente Gran Avenida y contrafrente calle 51, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. A; Manz. 05; Parc. 11; Fol. 1265/49 del Partido Gral. Lavalle (42). Medidas: 362,80 m2. Base: \$ 48.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 18 de septiembre de 2014, a las 09.40 hs., base de \$ 24.000. Lote baldío libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 04/10/13: \$ 21.221,62. Arba al 31/10/13: \$ 662,10. Coop. Prov. Obr. y Serv. Púb. San Clemente Ltda. al 26/02/14, \$ 4.258,34. Señá 20%. Comisión 3% con más el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 09/09/14 de 10.30 a 11.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Botana Eduardo y otro s/ Apremio" (Expte. N° 10344/01). Mar del Tuyú, 4 de agosto de 2014. E. Alejandro, Scalese, Auxiliar Letrado.

L.P. 23.794

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 09.55 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Avda. Belisario Roldán e/ R. Hernández y L. Lugones, de Mar de Ajó, Circ. IX; Sec. E; Manz. 15C; Parc. 03; Mat. 41418 del Partido de Gral. Lavalle (42). Medidas: 643,95mts2. Base: \$ 40.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 18 de septiembre de 2014, a las 09.55 hs., base de \$ 20.000.

Lote baldío libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 05/07/13: \$ 8.373,96. Arba al 10/06/13: \$ 598,20. Señá 20%. Comisión 3% con más el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 09/09/14 de 11.00 a 11.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Herederas de Cerbino Francisco s/ Apremio" (Expte. N° 18996/03). Mar del Tuyú, 4 de agosto de 2014. E. Alejandro, Scalese, Auxiliar Letrado.

L.P. 23.795

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 10.25 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Esquina calle 12 y 25, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. U; Manz. 298; Parc. 20; Fol. 723/58 del Partido de Gral Lavalle (42). Medidas: 195,50mts2. Base: \$ 36.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 18 de septiembre de 2014, a las 10.25 hs., base de \$ 18.000. Lote baldío libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 04/10/13: \$ 21.274,13. Arba al 05/09/13: \$ 263,20. Señá 20%. Comisión 3 % con más el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 09/09/14 de 12.00 a 12.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Balneario Las Toninas S.C.A. s/ Apremio" (Expte. N° 17327/02). Mar del Tuyú, 4 de agosto de 2014. E. Alejandro, Scalese, Auxiliar Letrado.

L.P. 23.796

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 10.40 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle 87 e/ 10 y 11, de Mar del Tuyú, Circ. IV; Sec. VV; Manz. 452; Parc. 25; Mat. 32476 del Partido de Gral. Lavalle (42). Medidas: 630,01mts2. Base: \$ 24.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 18 de septiembre de 2014, a las 10.40 hs., base de \$ 12.000. Lote baldío libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 05/07/13: \$ 10.808,23. Arba al 10/06/13: \$ 597,20. Señá 20%. Comisión 3 % con más el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 09/09/14 de 12.30 a 13.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Herederas de Curtelo Simón s/ Apremio" (Expte. N° 17572/02). Mar del Tuyú, 4 de agosto de 2014. E. Alejandro, Scalese, Auxiliar Letrado.

L.P. 23.797

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 10.55 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle 94 e/ 10 y 11, de Mar del Tuyú, Circ. IV; Sec. ZZ; Manz. 75; Parc. 17; Mat. 29929 del Partido de Gral. Lavalle (42). Medidas: 450mts2. Base: \$ 22.400. En caso de fracaso, nueva subasta el día 18 de septiembre de 2014, a las 10.55 hs., base de \$ 11.200. Lote baldío libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 04/10/13: \$ 22.157,60. Arba al 05/09/13: \$ 263,20. Señá 20%. Comisión 3% con más el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 09/09/14 de 13.00 a 13.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Allievi Víctor Eduardo s/ Apremio" (Expte. N° 16118/02). Mar del Tuyú, 4 de agosto de 2014. E. Alejandro, Scalese, Auxiliar Letrado.

L.P. 23.798

JOSÉ OMAR SÁNCHEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, hace saber en autos "Kunzmann Carlos A.G. c/Calciano, Carlos Osvaldo s/Ejecución de honorarios" (Expte. N° 31811) - Reservado-, que el Martillero José Omar Sánchez, Col. 905, C.M.M., CUIT N° 20-10248984-6, subastará públicamente EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 12 HS., en la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, Av. Rivadavia 17927/31, de Morón, el inmueble ubicado en la calle Australia N° 954, entre las de Formosa y J. Martí, de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. "H", Mz. 490, Par. 27; Pda. N° 070-086510, Superficie: 343,45 m2. Dominio Matrícula N° 6931, Partido de La Matanza, a nombre de Carlos Osvaldo Calciano (L.E. N° 4.118.587). El bien según refiere Carlos Daniel Calciano (mandam. fs. 257/260 vta.) está ocupado por los cónyuges David Albarracín y Liliana Castillo y los menores Jeremías, Valentino, Bautista y Martiniano Albarracín, en carácter de caseros, por autorización de Carlos Daniel Calciano. Registra deuda por Impuesto Inmobiliario \$ 900,60 al 25/09/2012 (Fs. 198); por Alumbrado \$15.360,87 al 24/07/12 (fs. 177/189); "todas con más las que se adeuden a la fecha". Conforme al orden de privilegios si existen y de no resultar remanente el comprador en subasta se hará cargo de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, a partir de la toma de la posesión sin perjuicio de que también podrá hacerse cargo de los anteriores a esa fecha, pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario, en virtud de que la deuda sobre el inmueble continua pesando hasta la oportunidad en que se produzca algún hecho extintivo de la obligación. Por ello, respecto de la deuda anterior a la toma de posesión, el adquirente responde hasta el valor de la finca. Puede visitarse el día 21 de agosto de 2014, de 10 a 12 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. Los concurrentes deberán: a) presentar sus documentos de identidad, b) denunciar sus domicilios reales y c) firmar la hoja de asistencia que le exhiba el martillero. Cada oferente al explicitar su postura asimismo deberá indicar su nombre completo, que previamente el auxiliar de la justicia encargado de realizar el remate habrá apuntado en la lista de asistentes mencionada, bajo apercibimiento de no tener por efectuada la oferta para el supuesto en que se omitiere el cumplimiento de ello, por no corresponder tener por válidas ofertas y planteos que eventualmente se dedujeren sin conocer de que persona provienen. Quienes actúen como mandatarios acreditarán adecuadamente su personería. Con anterioridad a aceptar la oferta del mejor postor y tener por efectuada la venta, se deberá exhibir el dinero necesario para el 30% del precio en concepto de seña (en el acto de la firma del boleto el comprador deberá abonar al martille-

ro hasta el monto de \$ 30.000 en efectivo, el remanente de la seña será depositado por el adquirente mediante transferencia bancaria en el plazo de 24 hs. de suscripto dicho boleto, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de pérdida de la suma entregada, de tener por fracasado el remate y responder por eventuales daños y perjuicios (arg. art. 1202, párrafo primero, regla segunda del Código Civil) y en caso negativo deberá continuarse la subasta a partir del postor inmediato anterior. Base de venta \$ 110.847,33, Señá 30%, Comisión 3 % cada parte más el 10 % de la comisión asignada al martillero en concepto de aporte provisional a cargo del comprador. Sellado de boleto 1,2 %. Todo en dinero efectivo. El comprador a los fines procesales deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales dentro de los cinco (5) días de la fecha de aprobado el remate. El actor (DNI. N° 4.359.785) se encuentra eximido de abonar seña, en el caso de resultar adquirente. Morón, 8 de agosto de 2014. Fdo. Dra. Claudia N. Liberato, Secretaria.

Mn. 63.529 / ago. 15 v. ago. 20

HÉCTOR PEDRO CÓRICA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 4 del Dto. Jud. de La Plata, hace saber autos "Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/ Cantarelli, Eduardo Angel y otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 100.599, llama a mejoramiento de ofertas bajo sobre cerrado, en la subasta del inmueble sito en calle Dr. Sidoti N° 94 e/ Cestino y Jerez de la localidad y partido de Ensenada, que mide 5,75 mts.fte. por 17,32 mts. fdo. Sup. 99,59 m2., Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. D; Qta. 36; Pc. 2B, Partida 16.829, Matrícula 6923 (115) Ensenada. EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2014 A PARTIR DE LAS 15,00 HS., en la Sala de Audiencias contigua al Juzg. 23 en lo Civil y Comercial ubicada en el Palacio de Tribunales, calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata. Título y deudas fiscales según constancias obrantes en autos. Sin expensas. Desocupado. Base: \$ 191.584,53; Señá 30 %. Comisión 3 % cda.pté., con más el 10% de aportes previsionales sobre honorarios (art. 54 Ley 14.085). Contado efectivo sobre remate. Se admitirán ofertas en sobre cerrado, las que serán recepcionadas por el actuario hasta 48 horas antes de la fecha fijada para el acto. La garantía de la oferta se fija en el 10% de la suma determinada como base de la subasta, es decir \$ 19.158,45. Los sobres serán abiertos, previo a la subasta por el Actuario, quien leerá las ofertas a los presentes y el acto quedará cerrado, considerándose como comitente al de la oferta superior. Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá únicamente decir "número de expediente y carátula" y la indicación "oferta" sin ningún dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener la siguiente información y documentación legible impresa a máquina o computadora: Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, número de CUIT y en su caso profesión, edad, estado civil y número de documento; Tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la presente resolución del Juzgado que aprueba este procedimiento, y que conoce y acepta las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta; Deberá acompañarse la boleta de depósito en garantía de la oferta por el 10% de la base; Los sobres se recibirán en Secretaría, dentro del horario de atención al público y con una antelación de dos días (48 hs) al de la subasta. Se expedirá recibo de su recepción y se dispondrá su reserva hasta la fecha de la apertura en la Caja de Seguridad del Juzgado; Los presentados con posterioridad o que no reúnan las condiciones de presentación, no serán considerados como propuestas admisibles, sin que puedan ser abiertos en el acto del remate, quedando constancia en acta respectiva. Se le adjudicará un número a cada sobre, correlativo y respetando el orden de su presentación en Secretaría. Se acreditará la oferta con un depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales, cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado quien informará el número al interesado. En caso de efectuarse mediante cheque, el depósito deberá ser efectuado con la antelación suficiente como para que se encuentre el monto acreditado en la cuenta al día del vencimiento de la pre-

sentación de las ofertas. Dicha garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario. Si correspondiere, se integrará el saldo de precio y se devolverá según la oferta se admitida o rechazada respectivamente. Dichos fondos no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (doc. Art. 562 CPC). Audiencia de apertura de sobres y mejora: Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres. En tal acto se asentarán las mejoras que se fueren expresando en forma limitada, imponiéndose como única condición que cada una no podrá ser inferior a \$ 2.000,00 en relación a la anterior. La audiencia será llevada a cabo por el "Martillero", Sr. Héctor Pedro Córlica, en presencia del Actuario quienes controlarán el cumplimiento de los presupuestos exigidos e invitarán a los oferentes a mejorar las ofertas a viva voz, concluyéndola con la de mayor importe. La adjudicación caerá sobre la oferta más alta, debiendo abonarse el 30% de seña en el mismo acto, pudiendo deducirse de la suma en "depósito de garantía". El saldo de precio deberá depositarse al contado y dentro de los cinco días de dictado el auto de perfeccionamiento de venta, es decir aprobación de remate, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 586 CPC) y en las condiciones antes fijadas. Exhibición día 21 de agosto de 2014, entre las 16:00 y las 18:00 hs. La Plata, 11 de agosto de 2014. Marcela A. Roth, Secretaria.

C.C. 8.475 / ago. 15 v. ago. 20

CASA CENTRAL**C.C.**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris (P.D.S.), hace saber que en los autos "Tornado Valeria Analía s/ Quiebra (Pequeña)"(Expte N° 24141), con fecha 20 de noviembre de 2.007 se ha decretado la quiebra de la Sra. TORNADORE VALERIA ANALÍA, DNI 26.272.954, CUIL. 27-26272954-2, con domicilio real en calle Castelli N° 330 de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; disponiéndose que eventuales acreedores e interesados podrán presentarse en autos dentro de los diez (10) días para hacer valer sus derechos. Quilmes, 4 de agosto de 2014. Claudia Marina Bragoni, Secretaria.

C.C. 8.224 / ago. 11 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, se notifica por este medio a LUIS ALBERTO FURGEAU, D.N.I. 33.935.977, en IPP N°, 11-00-000279-12 caratulada "Furgeau, Luis Alberto s/ Estupefacientes - Tenencia Simple" por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P. Necochea, 25 de junio de 2014. Autos y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar al sobreseimiento de Luis Alberto Furgeau, D.N.I. 33.935.977, nacionalidad argentina, nacido el 10 de abril de 1988 en Necochea, hijo de Luis Alberto y de Mirta Lucrecia Vázquez, último domicilio sito en calle 55 N° 645 de la localidad de Necochea, en orden al delito de tenencia de estupefacientes, previsto y sancionado por el Art. 14 "segundo párrafo" de la Ley 23.737, de conformidad con los fundamentos expuestos y en los términos del Art. 323 Inc. 3 del C.P.P. II)... III... "Fdo. Dr. José Guillermo Llugdar. Juez de Garantías. P.A.T. Necochea, a los 01 días del mes de agosto de 2014. Dr. Gustavo J. Muñoz Calero, Secretario.

C.C. 8.301 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, se notifica por este medio a HÉCTOR ANDRÉS DÍAZ CARABELLI, en IPP N° 11-00-001755-11 caratulada: "Díaz Carabelli, Héctor Andrés s/ Estupefacientes - Tenencia Simple" por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P. Necochea, 25 de junio de 2014. Autos y Visto:... Y considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar al sobreseimiento de Luis Miguel Díaz, indocumentado, nacionalidad argentina, nacido el 16 de noviembre de 1989, hijo de Anselmo y de Alicia Jasvelli, último domicilio sito en calle 524 N° 1129 de la localidad de Quequén, en orden al delito de tenencia de estupefacientes, previsto y sancionado por el Art. 14 "segundo párrafo" de la Ley 23.737, de conformidad con los fundamentos expuestos y en los términos del Art. 323 Inc. 3 del C.P.P. II)... III)... " Fdo. Dr. José

Guillermo Llugdar. Juez de Garantías. P.A.T.. Necochea, a los 04 días del mes de agosto de 2014. Dr. Gustavo J. Muñoz Calero, Secretario.

C.C. 8.302 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 01/07/2014 se decretó la Quiebra del LEONARDO GABRIEL CHAMORRO (DNI N° 26.728.858), domiciliado en calle Luis Magnasco N° 2580 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Alejandro César Merodio, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 3643, 3° Piso, Depto. "B". Presentación de verificaciones hasta 22 de septiembre de 2014 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 8 a 16. Fijar los días 04 de noviembre de 2014 y 18 de diciembre de 2014, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 18 de julio de 2014. María C. Acosta, Secretaria.

C.C. 8.362 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a ARIEL ALEJANDRO GROOTHUIS, D.N.I. N° 26.621.139, que en la causa N° C-303 caratulada "Groothuis, Ariel Alejandro s/ Infracción art. 10 Ley 11.929" se ha resuelto lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Campana, a los 29 días del mes de agosto de dos mil trece, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces integrantes de esta Cámara de Apelación y Jueces en lo Penal del Departamento Judicial Zárate-Campana, con el propósito de dictar sentencia en la causa. N° 18050 caratulada: "Groothuis, Ariel Alejandro s/Inf. Art. 10 Ley 11.929", Campana, 29 de agosto de 2013. Vistos: y Considerando: Que en Acuerdo que antecede se ha dejado debidamente establecido que corresponde revocar la sentencia obrante a fs. 78/82 vta. y absolver a Ariel Alejandro Groothuis en orden a la infracción imputada. Fundamentos dados al tratarse la primera cuestión. Por lo expuesto, el Tribunal Resuelve: Acoger favorablemente el recurso de apelación impetrado por la defensa oficial ejercida por el Dr. Hernán Claudio Larrondo, y en consecuencia revocar la sentencia dictada el 2 de mayo del año en curso, absolviendo a Ariel Alejandro Groothuis en orden a la infracción por la que se lo condenara. (...) Fdo.: Dr. Humberto Bottini y Dr. Roberto Patricio Ortenzi. Sres. Jueces de la Excma. Cámara de Apelación y de Garantías en Lo Penal Departamental.". Secretaria, 14 de julio de 2014. María Candelaria Mara, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.355 / ago. 14 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos de HORACIO DANIEL PARODI, DNI 05.107.075, para que en el término de diez (10) días tomen debida intervención en autos y hagan valer sus derechos que por ley estimen corresponderles en los autos: "Ríos Cristian Miguel c/ Parodi Horacio Daniel s/ Despido" (Expte. 15.677), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. Mar del Plata. 10 de junio de 2014. Marcela E. Ramos, Presidente.

C.C. 8.358 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a PANIFICADOS BRIOSH S.R.L para que en el término de diez (10) días tome debida intervención en autos y haga valer sus derechos que por ley estime corresponderle en los autos: "Hirigoyen Joana Jimena c/ Briosh S.A s/ Despido" (18.623), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Mar del Plata, 10 de junio de 2014. Marcela E. Ramos, Presidente.

C.C. 8.359 / ago. 14 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita por 5 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal, en los autos "ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS BANCARIOS ARGENTINOS (ACUBA) c/ Banco Comafi S.A. y otros s/ Materia a categorizar" (Expte. N° 122557), a Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a los consumidores que

pretendan participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto al seguido en autos, en el cual se demanda a las firmas Banco Comafi S.A., Citibank N.A., y Diners Club Argentina S.R.L., persiguiendo: se declare la nulidad de cualquier vínculo comercial celebrado entre las empresas demandadas, en cuanto alteren el vínculo entablado entre EL CITIBANK N.A. y cada uno de los usuarios de la Tarjeta Diners, se aplique daño punitivo a las empresas y se les ordene solicitar el consentimiento expreso de cada usuario para pasar de Citibank N.A. a Banco Comafi y como consecuencia de ello el cese inmediato en dicha práctica ilegal. Mar del Plata, 17 de julio de 2014. Nora Ana Ventura, Secretaria.

C.C. 8.360 / ago. 14 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, emplaza a WALTER ANTOGNINI, para que en el término de 10 días a partir de la última publicación se presente en autos "Zega Hilda Ofelia c/ Antognini Walter y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" Exp. N° 15406-2007 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, a los 15 días del mes de julio de 2014. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.361 / ago. 14 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 597/14 caratulada "Peralta Marcelo David por Encubrimiento en Bahía Blanca", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado PERALTA MARCELO DAVID (Titular del 37.389.436), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Causa N° 597/14. Bahía Blanca, 15 de julio de 2014. Atento lo que surge del informe recibido de la Comisaría Quinta de fs. 115 respecto de que el imputado Peralta Marcelo David, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese Edicto en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Notifíquese". Fdo. Susana González La Riva, Juez. Bahía Blanca, 15 de julio de 2014. Soledad Díaz Geddes, Secretaria.

C.C. 8.363 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a ROBERTO ADRIÁN OJEDA, DNI N° 28.311.230, en el marco de la I.P.P. N° 3435-14, UFIJ N° 8, caratulada: "Ojeda, Roberto Adrián por Encubrimiento" para que comparezca el día 6 de agosto del corriente a la sede de la Unidad Fiscal de Instrucción y Juicio N° 8 Departamental sita en Calle Estomba N° 127 de la Ciudad de Bahía Blanca, a fin de prestar declaración en los términos del Art. 308 CPP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2014. Gilda Andrea Skverer, Secretaria.

C.C. 8.364 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - Dra. Susana Graciela Calcinelli, Juez de Garantías a cargo del Juzgado N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en la I.P.P. N° 13370-10, caratulada: "Banegas, Evangelina Matilde s/ Denuncia Robo Agravado (por el empleo de arma)", que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Departamental a cargo del Sr. Agente Fiscal, Dr. Oscar Bautista Duizeide; cita y emplaza a MORALES CARES, RENÉ ISIDRO, (D.N.I. N° 93.916.239), para que comparezca a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación, a efectos de constituir domicilio a los fines de llevar a cabo la rueda de reconocimiento de personas ordenada; bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Art. 129 del C.P.P.). Bahía Blanca, 31 de julio de 2014. Carlos A. Luisoni, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.365 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a SERGIO GABRIEL GALLO, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 7, entre 56 y 57, subsuelo, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-013101-11 caratulada "Gallo Sergio Gabriel s/Lesiones Culposas Agravadas" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo de la Agente Fiscal mencionada, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 23 de julio del 2014. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Sergio Gabriel Gallo, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra". Fdo. Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal. Secretaria, 23 de julio de 2014. Dra. Verónica Patricia Savián, Secretaria.

C.C. 8.374 / ago. 14 v. ago. 21

POR 1 DÍA - Por disposición de la Dra. Sandra Claudia Martucci, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en la relación a la causa N° 1942 de los registros de este Juzgado, seguida a RAMÓN ENRIQUE FERNÁNDEZ por el delito de lesiones leves y amenazas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "Ciudad de Quilmes, 09 de junio de 2014. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 1942 respecto del imputado Ramón Enrique Fernández, de conformidad con lo normado por los Arts. 89 y 149 bis 1° párrafo, 1ra. parte del Código Penal. II.- Sobreseer a Ramón Enrique Fernández, titular del D.N.I. N° 17.834.154, de nacionalidad argentina, hijo de Francisco Eduardo Fernández y de María Teresa Aragón, con domicilio real en la calle 891 N° 4038 de la localidad de San Francisco Solano, del partido de Quilmes, nacido el día 22 de septiembre de 1966 en la localidad de San Francisco Solano, del partido de Quilmes, por el delito de lesiones leves en concurso real con amenazas, presuntamente cometido en fecha 16 de febrero de 2009 en Florencio Varela, de conformidad con lo normado por los Arts. 89 y 149 bis, 1° párrafo, 1ra. parte del C.P. y Arts. 322 y 323 Inc. 1° del C.P.P.. Notifíquese a las partes y al imputado de autos por intermedio del Boletín Oficial. Regístrese y firme que sea, practíquense las comunicaciones de rigor. Fecho, archívese. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez en lo Correccional". Carina Verónica Abregu, Auxiliar Letrada. Quilmes, 03 de julio de 2014.

C.C. 8.389

POR 1 DÍA - Por disposición de la Dra. Sandra Claudia Martucci, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 1664 de los registros de este Juzgado, seguida a Gustavo Daniel Mendoza por el delito de encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Ciudad de Quilmes, 18 de julio de 2014. Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal respecto de GUSTAVO DANIEL MENDOZA, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a , en orden al delito de Encubrimiento, que le fuera imputado como ocurrido el día 31 de julio de 2008, en la localidad de Altos de Laferrere, partido de La Matanza, conforme el Art. 277 Inc. 1 Apart. c) del Código Penal y 323 Inc. 1° del C.P.P.). III.- Levantar la inhibición general de bienes decretada contra el imputado Gustavo Daniel Mendoza. Líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, adjuntado copia del folio de seguridad obrante a fs. 91/92. IV. Convertir en definitiva la entrega del automóvil de marca Fiat modelo Duna S, tipo sedan 4 puertas motor N° 159A20387574200, chasis N° 8AS146000072139, dominio TUR -171, la que tendrá

lugar en la misma situación jurídica en que se encontraba antes de los hechos que dieran inicio a la presente causa y sin perjuicio del mejor derecho de terceros relevando a Ezio Alejandro Osti del carácter de depositario judicial que oportunamente le fuera impuesto a fs. 14 (Art. 231 del C.P.P.). V.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Laura Montegut (T° XXXU.- F° 317 C.A. L.P.), en la suma equivalente a veintidós (22) Jus, con más el porcentaje de ley, por el desempeño profesional en la presente causa (Arts. 9, 15, 16, 28 Inc. e y cctes. de la Ley 8904 del C.P.P.). En atención a lo dispuesto intímese a la Sra. Defensora a aportar dentro de las 48 horas, su número de CUIT, a los efectos de cumplir con la resolución 2326/02 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. A continuación se transcribe el Art. 54 de la Ley 8904 Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados por el reajuste establecido en el Art. 24, con más un interés del ocho por ciento anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que percibe el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado, quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Ante mí Carina Abregú, Auxiliar Letrado". Quilmes, 18 de julio de 2014.

C.C. 8.390

POR 1 DÍA - Por disposición de la Dra. Sandra Claudia Martucci, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación en causa N° C-140, seguida a OCTAVIO DAZZAN, por la infracción al Art. 6 de la Ley 13.178, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Ciudad de Quilmes, 1 de agosto de 2013. Autos y Vistos: (...) y considerando: (...) Resuelvo: I- Declarar la nulidad del acta de fs. 1/vta. y de todo lo obrado en consecuencia, de conformidad con lo normado en los Arts. 18 de la Constitución Nacional, Art. 15 de la Constitución Provincial, Art. 201 y concordantes del C.P.P. II- Regístrese y comuníquese al infractor y a la Secretaría de Gestión y Sorteos de Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal Departamental de conformidad con el Art. 22 de la Acordada 2840/98. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Ante mí: Stella Maris Rossi, Auxiliar Letrado. Quilmes, 3 de julio de 2014.

C.C. 8.391

POR 1 DÍA - Por disposición de la Dra. Sandra Claudia Martucci, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° C-122 de los registros de este Juzgado, seguida a NÉSTOR PENAS por Infracción a la Ley 13.857, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Ciudad de Quilmes, 11 de julio de 2014. Por recibido la constancia del diligenciamiento del oficio que atencede, y atento lo que surge de la declaración testimonial de fs. 81, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de notificar a Néstor Penas. Regístrese, notifíquese y firme que sea, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Luciana de Luca, Auxiliar Letrada. Quilmes, 11 de julio de 2014.

C.C. 8.392

POR 1 DÍA - Por disposición de la Dra. Sandra Claudia Martucci, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 1943 de los registros de éste Juzgado, seguida a seguida a ARIEL JONATHAN URZI, por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que en su parte pertinente se transcribe a continuación: Ciudad de Quilmes, 22 de mayo de 2014. Autos y Vistos: (...) Y considerando: (...) Resuelvo: 1. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 1943 seguida a Ariel Jonathan Urzi por el delito de resistencia a la autoridad, de conformidad con lo normado por los Arts. 239, 59

Inc. 3° y 62 Inc. 2° del C.P. II.- Sobreseer a Ariel Jonathan Urzi, de nacionalidad argentina, DNI 36.625.085, nacido en Avellaneda, el día 18 de abril de 1992, desocupado, hijo de José Luis Urzi y de María Elena Lamazare, con último domicilio en calle Chubut 1443 de Bernal, por el hecho investigado en la presente causa, calificado como resistencia a la autoridad que le fuera oportunamente endilgado, como presuntamente cometido el día 06 de agosto de 2011, en Av. Los Quilmes y Neuquén, Don Bosco, conforme lo establecido por los Arts. 323 Inc. 1° y 341 del C.P.P.. III. Levantar la Inhibición General de Bienes que pesa sobre el Sr. Ariel Jonathan Urzi, a tal fin líbrese oficio al Registro de Propiedad Inmueble, adjuntando al mismo copia de fs 48/49vta.- Regístrese, notifíquese, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. (..). - "Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez Correccional. Ante mí Karina Luján Castro, Secretaria". Karina Luján Castro, Secretaria. Quilmes, 04 de agosto de 2014.

C.C. 8.393

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Hurto calificado", I.P.P. N° 04-00-005515-12 se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, de agosto de 2014. Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a PABLO GERMÁN VALLEZ con último domicilio conocido en calle Pastor Bauman S/n barrio el Triángulo de Junín, que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-005515-12, en trámite ante la UFI y J N° 3, a cargo del Dr. Carlos Colimedaglia, de la resolución obrante a fs. 112/114 que decreta la extinción de la acción penal y concede el sobreseimiento del nombrado. Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese Juez, ante mí Dra. Pilar Campenni, Auxiliar Letrada. Junín, 4 de agosto de 2014. Marisa Muñoz Saggese, Juez.

C.C. 8.388 / ago. 15 v. ago. 22

1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL GERARDO BIANCHI. Saladillo, 25 de junio de 2014. Carlos Mario Censi, Secretario.

L.P. 22.449 / ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILMA CELINA IACOBELLI y CELINA CONCEPCIÓN DEMOLTE, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. La Plata, 31 de marzo de 2014. Kenneth Francis Moore, Auxiliar Letrado.

L.P. 19.233 / ago. 14 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Secretaría Única, Depto. Judicial La Plata, sito en Del Carmen esquina Brandsen de Cañuelas, en autos caratulados "De Almeida, Antonio y Otra c / Chicharro y Andres, Emilio y Otro s/Posesión Veinteañal", cita por el plazo de diez días a EMILIO MIGUEL CHICHARRO y ANDRÉS y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre los lotes de terrenos sito en el pueblo y partido de Cañuelas, designados catastralmente como Circunscripción III, Sección C, Manzana 27, Parcelas 22 y 23 para comparecer bajo apercibimiento de ser defendidos por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- Canuelas, 11 de julio de 2014. Francisco Bertolucci, Auxiliar Letrado.

L.P. 23.809 / ago. 15 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Secretaría Única, Depto. Judicial La Plata, sito en Del Carmen esquina Brandsen de Cañuelas, en autos caratulados "Guerrero, Alberto c/ Kohan, David y Otro s/ Usucapión", cita por el plazo de diez días a los codemandados DAVID KOHAN y RAFAEL KOHON y/o a sus herederos y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre dos lotes de terrenos sito en el pueblo y partido de Cañuelas, designados catastralmente como

Circunscripción I, Sección E, Manzana 51e, Chacra 51, Parcelas 23 y 24, bajo apercibimiento de ser representado por el Señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Canuelas, 18 marzo de 2014. Francisco Bertolucci, Auxiliar Letrado.

L.P. 23.810 / ago. 15 v. ago. 19

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la IV Circunscripción Judicial, de la Pcia. de Misiones., a cargo del Dr. Itálico H. Lirussi, Secretaría N° 02, a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi, sito en Av. 9 de Julio N° 1868 de Puerto Rico, Mnes., cita al demandado Sr. ADOLFO CARLOS ELIGES, D.N.I. N° 18.226.264, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: " Expdte N° 532/11 Kozloski Hugo César c/ Adolfo Carlos Eliges y otros s/ Daños y Perjuicios".. Puerto Rico, Misiones, 30 de junio de 2014. Norma Matoffi, Secretaria.

C.F. 31.156 / ago. 15 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, cita y emplaza al Sr. JOSÉ FRANCISCO ECHEBESTE, y/o sus herederos y/o quien resulte titular del dominio y/o pretenda tener derechos sobre el inmueble individualizado como "Fracción de Campo denominado Craguatay, y se designa como- Lote C - 3 del Territorio Nacional de Misiones" e inscripto al T° 141 - Zona Mnes., F° 46 y Fca. 24.555, en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones, y denominado en el Plano de Mensura visado el 16/12/11 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Misiones como Lote 85, proveniente de la subdivisión del Lote Agrícola C-3 de la Colonia Bernardino Rivadavia (Ex San José), Municipio dos de mayo Departamento Caingúas, Provincia de Misiones", con Partida Inmobiliaria N° 10.466 y con Nomenclatura Catastral Dep. 02, Munc. 28, Secc. 001, Ch.0000, Mz. 0000, Prc. 0175 (parte), para que dentro de diez (10) días comparezca/n a tomar la intervención que le/s corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo/s represente en él (Art. 433 del Código Procesal), en los autos caratulados "Exppte. N° 1577/2012 Roznicki Carlos c/ Echeveste José Francisco y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva". Oberá, Misiones, julio de 2014. Rossana del Carmen Lunge, Secretaria.

C.F. 31.155 / ago. 15 v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grande, sito en M. T. de Alvear 1840 planta baja anexo de Capital Federal, comunico por un día que con fecha 8 de marzo de 2013 se ha resuelto: a) Declarar finalizado el concurso Preventivo del HOTEL ASTOR S.A.C., b) Ordenar, se haga conocer el presente mediante edictos que deberán ser publicados por un día, en el Boletín Oficial de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Capital de la ciudad de Mar del Plata, f) Firme el presente procedase al levantamiento de la totalidad de las medidas decretadas en la sentencia de apertura concursal, a cuyo fin líbrese los despachos del caso. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2013. b) Ordenar se haga conocer el presente mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario La Capital - de amplia circulación de Mar del Plata, tarea a cargo de la concursada...". Fernando Martín Pennacca Juez. Mariana Grande, Secretaria.

C.F. 31.158

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. N° 4 en lo Civ. y Com. Dpto. Judicial de Mar del Plata, Sec. Única hace saber la

apertura del Concurso Preventivo de CIARDI ÁNGEL ADRIÁN (CUIT 20-23479412-5), por sentencia de fecha 22 de abril de 2014, Síndico Carlos Luis Demársico. Atención días hábiles de 8 a 12 y de 16 a 20 hs. en Rodríguez Peña 3135, 1ro. "C", de Mar del Plata. Expte. N° 18.887/2014. Pedidos de verificación hasta el 21 de octubre de 2014. Mar del Plata, 15 de julio de 2014. Marcos R. Valdetarro, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.782 / ago. 14 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más la ampliación legal por la distancia a los herederos de ROBERTO MARTÍNEZ BAIGORRI para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.581 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Martínez Baigorri, Roberto s/ Prescripción Adquisitiva", Fdo.: Alberto Vidal Juez. Mar del Plata, 7 de abril de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.744 / ago. 14 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más su ampliación legal a quienes resulten herederos de BLAS IACONNO para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107-574 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Iacono, Blas/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 26 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.745 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 17 días a herederos de JOAQUÍN COLOMA para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.570 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Gispert, Edie Argentino y otro s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 26 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.746 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más la ampliación legal por la distancia a los herederos de JOSÉ EMILIO MASSIA para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.585 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Massia José Emilio s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Fdo.: Alberto Vidal- Juez. Mar del Plata, 7 de abril de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.751 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más su ampliación legal a herederos de GASTÓN LEÓN ANSELMO LECONTE para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.576 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Leconte, Gastón León Anselmo s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 25 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.752 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más su ampliación legal a quienes resulten herederos de ALEJANDRO VICTORIO MAGGIORA y MARÍA ELISA JOSEFA CÁCERES para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.578 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Maggiora, Alejandro Victorio y otra s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 27 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.753 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más su ampliación legal de corresponder a NICOLÁS ALBERTO JOSÉ GROSSO y/o a sus herederos legales, a SALVADOR SAGGIO y/o a sus herederos legales, para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.572 caratulado

"Sierras de Balcarce S.A. Vs. Grosso, Nicolás Alberto y otro s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 30 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.754 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más su ampliación legal a ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y CONCEPCIÓN CASAL DE GONZÁLEZ y/o a quienes resulten sus herederos legales para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.589 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. González, Antonio y otra s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 26 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.755 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 17 días a herederos de HEDIE ARGENTINO GISPERT para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.570 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Gispert, Edie Argentino y otro s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 26 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.747 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más la ampliación legal por la distancia a CARLOS AUGUSTO BAIGORRI y VALLINA y JULIÁN LUIS BAIGORRI y VALLINA para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.577 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Baigorri y Vallina, Amanda y otros s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 27 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.748 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más la ampliación legal por la distancia a la herederos de AMANDA VALLINA DE BAIGORRI para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.577 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Baigorri y Vallina, Amanda y otros s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 27 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.749 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más su ampliación legal a FRANCISCO JORGE CIARLIERO y GLORIA MERCEDES ÁLVAREZ para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.571 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Ciarliero, Francisco Jorge y otra s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 25 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.750 / ago. 14 v. ago. 15

8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/N°, segundo piso, Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARNELIA JULIA ESTEFANIA RUIZ. Morón, 6 de junio de 2014. M. Beatriz Hernández Taya, Secretaria.

Mn. 62.832 / ago. 14 v. ago. 19

10. JUNÍN

Jn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando Catro Mitarotonda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a los herederos del demandado de autos Sr. HERACLIO SAYAGO y/o a sus herederos y/o

todo aquél que se considere con derechos respecto del inmueble objeto de litis ubicado en calle de la ciudad del bien: Nomenclatura Catastral Circ. I-Sección G-Quinta 491-Parcela 7, Partida Inmobiliaria 18032-Partido de Chacabuco. Para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres Ausentes para que los represente (Arts.145, 146, 681 y CC. del CPCC). Junín, 11 de julio de 2014. Luis Federico Gallardo, Secretario.

Jn. 69.921 / ago. 14 v. ago. 15

12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial 1 Dpto. Judicial San Nicolás, autos "Lull, Silvina Mariel y otros c/ Matavos o Matabos y Sánchez Pedro Victorino y otros s/ Prescripción adquisitiva", cita y emplaza por diez días herederos de ELISA IRMA MATAVOS O MATABOS WANDERFLIT DE JIMÉNEZ y/o quien se considere con derecho al inmueble Circ. VI, Parc. 766m (plano 99-27-84) Part. 24.009 (plano posesorio 099-000058-2009) Parc. 766n; mide 83,23m al NO, linda con 804 y 805, igual medida al SE, linda con calle; 504,90m. al NE, linda con parc. 766k, 504,14m al SO, linda parc. 810, bajo apercibimiento designarse Defensor Pobres y Ausentes que lo represente (Arts. 341 y 681 CPC). San Nicolás, 24 de junio 2014. Amalia Fernández Balbis. Juez.

S.N. 74.614 / ago. 14 v. ago. 15

13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 2 DÍAS - Juzg. de Para. Inst. en lo Civ. y Com. 2 Secretaría Única, Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez días o el que resulte en función de la distancia a los herederos de MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, corriéndosele traslado de la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario en autos: "Fernández, Iris Noemí c/ Fernández, Clotilde Isabel s/ Prescripción adquisitiva bicenal del dominio de inmuebles/ Usucapación", (Expte. N° 2461/2007), con relación al inmueble ubicado en calle Espil entre acc. Virgen de Luján y Santiago del Estero de Carlos Casares, individualizado como lotes 23 de la Mz. 41, Matrícula 1697 (16); y 21 de la Mz. 41 Matrícula 1698 (16), Nomenclatura catastral: Circ. VI; Sección H; Mz. 41; Parcelas 23 y 24; Partidas Fiscal 13904 y 13905, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Trenque Lauquen, 15 de julio 2014. María Leticia Di Bin, Abogada Secretaria.

T.L. 77.785 / ago. 14 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JORGE PICOTTO, LE 5.019.103 y de doña VICTORIA MARTINES, LC 2.730.161. Carlos Casares, 14 de mayo de 2014. María L. Poratti, Auxiliar Letrado.

T.L. 77.471 / ago. 14 v. ago. 19

16. ZÁRATE-CAMPANA

Z-C.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de. Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate- Campana, en autos "Ogasawara Tadashi y otra c/ Jung Nissen Pablo Carlos Luis José María s/ Prescripción adquisitiva Vicenal" (Expte.: 35.217), cita a JUNG NYSSSEN, PABLO CARLOS LUIS JOSE MARÍA, y/o sucesores, y/o herederos, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Barrio el Cazador, calle Asborno N° 525 de la Ciudad y Partido de Escobar, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección D, Quinta 24, parcela 5, Partida Inmobiliaria 118-033655, Superficie: 4385,93 metros cuadrados, Inscripción de dominio: Matrícula 30057, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 341, 681 del C.P.C.C). Zárate, 12 de junio de 2012. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

Z-C. 83.552 / ago. 14 v. ago. 15